



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **43622-SEN** Del senador Rasetto, venido en revisión; por el cual se declara de interés general y sujeto a expropiación para ser destinados a la apertura de una calle pública, dos lotes de terreno, con clavado y plantado, ubicados en la zona rural del distrito Bustinza, departamento Iriondo; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Asuntos Comunales y la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 20 de Mayo de 2021 obrante a fojas 8 y 9.

Sala de la Comisión en ZOOM, 21 de Octubre de 2021.

FIRMANTES: BLANCO – PULLARO – LENCI – BERMÚDEZ – RUBEO – BOSCAROL – MAHMUD – ESPÍNDOLA.